

Registro de Productos FitoSanitarios

Nº Registro: 16.660
Nombre comercial: MOGIOL

Titular:

COMERCIAL QUIMICA MASSÓ. S.A.
 c/ Viladomat, 321 - 5º
 08029
 BARCELONA

Fabricante:

COMERCIAL QUIMICA MASSÓ. S.A.
 c/ Viladomat, 321 - 5º
 08029
 BARCELONA

Fecha de inscripción: 22/04/1984

Fecha de caducidad: 30/09/2020

Tipo de envase:

Botella de plástico "coex" de 1 l.
 Garrafa de plástico "coex" de 5 l.

Composición: MOJANTE NO IONICO 20% [SL] P/V

Tipo de preparado: CONCENTRADO SOLUBLE [SL]

Tipo de función: Coadyuvante

Ámbitos de utilización: Cultivos

Usos autorizados:

| <u>Cultivo/Especie:</u> | <u>Plaga/Efecto:</u> | <u>Dosis:</u> | <u>P.S.</u> |
|----------------------------------|----------------------|---------------|-------------|
| (1) Todas las Especies Vegetales | COADYUVANTE | (ver nota) | NP |

P.S.: Plazo de seguridad (días)

Condicionamientos fitoterapéuticos:

Generales: Adicionar a los caldos fitosanitarios pulverizables, cuando sea necesario aumentar el poder mojante de los mismos.
 En la etiqueta se indicará que el poder mojante aproximado es dos, y se advertirá de sus posibles incompatibilidades con otros productos fitosanitarios, por inducción de fitotoxicidad u otros efectos.
 Asimismo deberá constar en la etiqueta que la denominación "mojante" se aplica al alcohol isotridecílico etoxilado, sustancia tensoactiva no iónica.

Específicos: (1) Dosis de hasta 0,05% para insecticidas y fungicidas y hasta el 0,3% para herbicidas.

Condicionamientos preventivos de riesgos:

Mitigación de riesgos medioambientales:

Mamíferos: A
 Aves: A
 Peces: B Mediana peligrosidad para peces

Restricciones por clases de usuarios:

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales.

Envases:

Todos los tipos de envases deberán cumplir los requisitos establecidos por el Real Decreto 255/2003.

Registro de Productos FitoSanitarios

Nº Registro: 16.660
Nombre comercial: MOGIOL

Este envase está clasificado según la Ley 11/1997 por lo que el usuario final es responsable de entregarlos en alguno de los puntos de recogida indicados por el distribuidor que haya suministrado el producto.

Es obligatorio enjuagar enérgicamente tres veces, o mediante dispositivo de presión, cada envase de producto que se vacíe al preparar la dilución y verter las aguas al depósito del pulverizador. Indicar en la etiqueta la obligación de entregar los envases vacíos a un gestor autorizado de residuos clasificados y peligrosos así como las opciones alternativas que el titular está obligado a ofrecer, conforme a lo establecido en el R.D. 1416/2001, de entregarlos directamente al sistema integrado de gestión al que esté adherido o al propio, de depósito, devolución y retorno, a través del punto de venta donde el usuario lo adquiera.

Clasificación y etiquetado (R.D. 255/2003):

| | |
|---|---|
| Clasificación : | Irritante |
| Símbolos y pictogramas: | Xi |
| Frases de riesgo: | R41 |
| Consejos de prudencia: | S2, S13, S45, S36/37/39, S26, S23 |
| Otras indicaciones reglamentaria | En la etiqueta deberá indicarse que "contiene isopropanol". La frase: "A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO", en caracteres que resalten del texto. SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evitese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos). |